

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

20343 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, línea subterránea 15 kV de 0,410 km de longitud entre "C.T. Casino" y "C.T. Hermano Rocha" en el término municipal de Villalba de los Barros.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L., con domicilio en C/ Francisco Neila, 34, Santa Marta de los Barros, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: C.T. Casino, en calle de la Fragua, s/n.

Final: C.T. Hermano Rocha, en calle Hermano Rocha, s/n.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 15.

Longitud total en km: 0,41.

Emplazamiento de la Línea: Calle de la Fragua, Plaza Juan Carlos I, calle Zafra, calle Palomar, calle Calvario, calle Mayorazgo y calle Hermano Rocha.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 18972/17445.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 29 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120043247-1